Convenio de Condiciones Generales de Trabajo, en alcance al presentado ante el Tribunal con fecha seis de marzo del dos mil quince; así como el anexo exhibido con fecha doce de agosto del dos mil quince, mediante comparecencia en el expediente número 03/07/15; que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Yecapixtla, Morelos, representado por el C. J REFUGIO AMARO LUNA, en su carácter de presidente municipal, el C. MARCOS ANZÚREZ CASTILLO, en su carácter de síndico Municipal, y por la otra parte el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Municipal de Yecapixtla, Morelos, representado por la C. EMMA EDITH FLORES MORALES, en su carácter de secretaria general del sindicato antes mencionado, mediante el cual se modifican, agregan las siguientes:

TRIBUHAL P

## **CLÁUSULAS**

Se adicionan los nombres de las C. MARIA LETICIA JIMENEZ MONJE, MA. DEL ROSARIO REYES SILVA; en la cláusula:

**QUINCOAGÉSIMA.** Los trabajadores tendrán derecho al pago en forma quincenal de su salario tabulado por concepto de <u>quinquenios</u>, equivalentes a cinco años de servicio prestado y de acuerdo a la siguiente tabla:



### QUINQUENTOS

PRIMER QUINQUENIO	4.5%.
SEGUNDO QUINQUENIO	5.0%
TERCER QUINQUENIO	5.5%.
CUARTO QUINQUENTO	6.0%.
QUINTO QUINQUENIO	6.6%,



#### CUADRO DE ANTIGÜEDAD:

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE INGRESO AL TRABAJO	QUINQUE NIOS	монго
1	EMMA EDITH FLORES MORALES	01 de junio de 1997	3	\$342.95
2	ANGELICA ARMINDA SANCHEZ YAÑEZ	03 de noviembre de 1999	3	\$1.91.10
3	JUAN DANIEL AVILES GONZALEZ	15 de marzo del 2001	2	5202.18
4	ZITA MAGNOLIA RAMIREZ DIAZ	01 de Junio de 1997	3	\$170.13
5	EMILIA MORALES TERRON	26 de Abril de 2000	3	\$17:113
6	JOATAM OBED CEDILLO ALVARADO	16 de mayo del 2002	2	\$124.02
7	JAVIER ALVAREZ MALDONADO	14 de agosto del 2001	2	\$158.63
8	EUFROCINA GALICIA MARTINEZ	01 de junio de 1997	3	\$271.52
9	FLOR ISELA SANTA ARIAS FRANCO	04 de abril del 2002	2	\$139.68
10	VERONICA ESPINOZA NAVARRO	02 de Septiembre de 1996	3	\$170.13
11	EUSEBIO RODRIGUEZ LEAL	26 de Enero de 1996	3	\$151.70
12	NORMA BARRERA CORDOVA	22 de Febrero de 2000	3	\$225.13
13	ALVARO PACHECO RAMOS	01 de junio de 1994	4	\$157.01
14	ROQUE JOAQUIN RODRIGUEZ LEAL	04 de marzo del 2002	2	\$130.84
15	JUAN CARDOSO DIAZ	01 de Junio de 1997	3	\$151.70
16	AMADO JUAREZ FLORES	14 de Junio de 2001	2	\$164.66
17	MA. GUADALUPE ROJAS CAZAREZ	01 de julio del 2002	2	\$126.67
18	TIRSO AVILA PALMA	04 de marzo del 2001	2	\$93.70
19	JESUS MANUEL CAMPOS CONTRERAS	03 de noviembre del 2003	2	\$128.77
20	CRUZ SEGURA MORALES	01 de noviembre del 2006	1	\$104.69
21	MARIZEIDA ALVAREZ GALICIA	01 de agosto del 2007	1	\$129.94
22	ORLANDO GARCÍA LÓPEZ	19 de enero del 2004	2	\$126.66
23	ADALID LUNA FRANCO	01 de noviembre del 2003	2	\$165.00
24	GABRIELA TRUJILLO ZAVALA	01 de noviembre de 1999	3	\$158.80
25	MARIA LETICIA JIMENEZ MONJE	01 de noviembre del 2006	1	\$113.99
26	MA. DEL ROSARIO REYES SILVA	01 (le mayo de 1999	3	\$170.13

Se adiciona los nombres de las CC. MARIA LETICIA JIMENEZ MONJE Y MA. DEL ROSARIO REYES SILVA; así como las categorías en la cláusula:

**SÉPTIMOAGESIMA PRIMERA.**-Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad y facultades para celebrar el presente convenio de revisión de condiciones generales de trabajo y tabulador de salarios, de conformidad con los artículos 8, 11, 89, 90 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos, en relación con los artículos 33, 399, 399 Bis, de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley del Servicio Civil Vigente en el Estado de Morelos, las partes están de acuerdo en establecer un tabulador de salario quincenal para el año dos mil quince, con un incremento del 5.00%, directo al salario aplicada a todos y cada una de los trabajadores sindicalizados, en los siguientes términos:

# CATEGORÍA Y TABULADOR DE SALARIOS QUINCENALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS.

CATEGORÍA	SALARIO QUINCENAL	
Auxiliar administrativo	\$6,235.45	
Auxiliar administrativo	\$4,936.82	
Auxiliar administrativo	\$4,093.31	
Auxiliar administrativo	\$4,043.62	
Auxiliar de Desarrollo Urbano	\$5,292.76	
Auxiliar de Fotocopiado	\$3,172.63	
Auxiliar de Registro Civil	\$3,093.31	
Auxiliar de Secretaria Municipal	\$2,887.50	
Auxiliar del Departamento de la Instancia de la Mujer	\$2,480.42	
Auxiliar de Catastro e Impuesto Predial	\$2,362.50	
Auxiliar de electricista	\$3,293.31	
Auxiliar de oficialía mayor	\$2,533.33	
Secretaria del Juez de Paz	\$3,093.31	
Secretaria de Registro Civil	\$2,887.50	
Secretaria de Registro Civil	\$3,300.00	
Secretaria de Desarrollo Social Sustentable	\$2,533.33	
Secretaria de Educación	\$3,093.31	
Recepcionista CEDIF	\$2,793.67	
Ayudante General CEDIF	\$1,874.01	
Bibliotecaria	\$3,093.31	
Bibliotecaria	\$2,533.30	
Chofer de recolección de basura	\$2,616.85	
Servicios Públicos.	\$2,758.15	
Servicios Públicos	\$2,616.85	
Servicios Públicos	\$2,575.48	
Corraletero	\$2,758.15	

#### TABULADOR DE SALARIOS

No.	NOMBRE	CATEGORIA	SUELDO QUINCENAL
1	EMMA EDITH FLORES MORALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$6,235.45
2	ANGELICA ARMINDA SANCHEZ YAÑEZ	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	\$ 5,292.76
3	JUAN DANIEL AVILES GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4,043.62
4	ZITA MAGNOLIA RAMIREZ DIAZ	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	\$ 3,093.31
5	EMILIA MORALES TERRON	SECRETARIA JUZGADO DE PAZ	\$ 3,093.31
6	JOATAM OBED CEDILLO ALVARADO	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 2,480.42
7	JAVIER ALVAREZ MANDONADO	AUXILIAR DE FOTOCOPIADO	\$ 3,172.63
8	EUFROCINA GALICIA MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4,936.82
9	FLOR ISELA SANTA ARIAS FRANCO	RECEPCIONISTA DEL CEDIF	\$ 2,793.67
10	VERONICA ESPINOZA NAVARRO	BIBLIOTECARIA	\$ 3,093.31
11.	EUSEBIO RODRIGUEZ LEAL	CORRALETERO	\$ 2,758.15
12.	NORMA BARRERA CORDOVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 4,093.31
13	ALVARO PACHECO RAMOS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,616.85
14	ROOUE JOAOUIN RODRIGUEZ LEAL	CHOFER DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$ 2,616.85

15	JUAN CARDOSO DIAZ	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,758.15
16	AMADO JUAREZ FLORES	AUXILIAR DE ELECTRICO	\$ 3,293.31
17	MA. GUADALUPE ROJAS CAZAREZ	BIBLIOTECARIA	\$ 2,533.30
18	TIRSO AVILA PALMA	AYUDANTE GENERAL DEL CEDIF.	\$ 1,874.02
19.	JESUS MANUEL CAMPOS CONTRERAS	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,575.48
20	CRUZ SEGURA MORALES	AUXILIAR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,326.50
21	MARIZEIDA ALVAREZ GALICIA	AUXILIAR DE SECRETARIA MUNICIPAL	\$2,887.50
22	ORLANDO GARCIA LÓPEZ	AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	\$2,533.33
23	ADALID LUNA FRANCO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$3,300.00
24	GABRIELA TRUJILLO ZAVALA	SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL	\$ 2,887.45
25	MARIA LETICIA JIMENEZ MONJE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SUSTENTABLE	\$ 2,533.33
26	MA. DEL ROSARIO REYES SILVA	SECRETARIA DE EDUCACION	\$3,093.31

Ambas partes están de acuerdo en que seguirán vigentes todos y cada una de las condiciones generales de trabajo suscritos por las partes y que no han sido modificadas o incrementadas en el pago de sus prestaciones.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Yecapixtla, Morelos representado por el <u>C. J REFUGIO AMARO LUNA</u>, en su carácter de presidente municipal, el <u>C. MARCOS ANZÚREZ CASTILLO</u>, en su carácter de síndico Municipal autoriza a la LIC. MARIA ISABEL SANCHEZ ALVEAR, asesor jurídico del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, para que comparezca ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para ratificar el presente anexo al convenio de condiciones generales de trabajo.

El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Municipal de Yecapixtla, Morelos, representado por la <u>C. EMMA EDITH FLORES MORALES</u>, en su carácter de secretaria general del sindicato para que comparezca ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, para ratificar el presente anexo al convenio de condiciones generales de trabajo.

Se firma el presente convenio en alcance al convenio de condiciones generales de trabajo, en alcance al presentado ante el Tribunal con fecha seis de marzo del dos mil quince; y registrado con el número 03/07/15; que se firma en Yecapixtla, Morelos, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince.

Por el II. Ayuntamiento.

C. REFUGIO AMARO LUNA,

Presidente Municipal de Yecapixtla, Morelos

C. MARCOS ANZUREZ CASTIALMENTO SÍNDICO MUNICIPAL DE YECAPIXTIA, MOTENSOR

Por el SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS.

"POR UN TRABAJO DIGNO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL".

C. EMMA EDITH FLORES MORALES
Secretaria General.